



Nº. - 54.

SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

28 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 1937.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora 19 del día veinte y ocho del mes de Julio del año mil novecientos treinta y siete, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo viernes día treinta de Julio a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde

El Secretario

Nº. 55.

SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

30 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 1937

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día treinta del mes de Julio del año mil novecientos treinta y siete, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Guillermo Girerol Thomas, del Sr. Sindico D. Fernando Moscardó Canals, de los Sres. Gestores, D. Ramón Rotger Pizó, D. Juan Mesana Riera, D. Pedro Bonet de los Herreros, D. Joaquin Coll Mayol, D. Francisco Salleras Bliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, D. Carlos Alabern Mirét, del Intermentor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión or-



Habilitado
para
moviles
Equivalentes
Clase 1.^a
5'00 Ptas.

A.2.232,355 *

dinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y treinta minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día veinte y tres de los corrientes la que se aprueba por unanimidad.

²
Se aprueban
cuentas.

Seguidamente, se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de **trece** mil, cuarenta y dos pesetas, con setenta y cinco céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora Municipal.

GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO y BOMBEROS.

Una de D. Bernardo Perelló, por un ciginete bolas camión Ford, mes Marzo, 20'25, Ptas (El interesado ha condonado el importe de esta cuenta a favor del Sr. Alcalde, para que este la destine donde tenga por conveniente).— Una de D. Francisco Soler, por impresos Laboratorio, mes Mayo, 51'50 — Otra del mismo, por un libro foliado, Cementerio, mes Junio, 32'— Una de D. Martin Amengual, instalación eléctrica, Ca. de Socorro, en Julio, 60'75 — Una de D. Luis Ramis, arreglar pitorro manguera mes Julio, 8'70 — Una de D. B. Capllonch, algarrobas caballo G^a. Montaña mes Julio, 147'40 — Una de D. Miguel Colom, trabajos Bomberos extinción incendio F. carbones Cerdá, en Julio, 15'54 — Otra del mismo, vaciar fuente edificio Jaime 1^o. 4'75 — y Otra del mismo, por asistencia Bomberos a Teatros, 196. Total. Ptas. - 536'89.

ADMINISTRACION de ARBITRIOS

Una de Gas y Electricidad, alumbrado eléctrico resguardos, 9'45 — y Dos del Centro de Anuncios. Cobranzas, 62'75. Total. 72'20. Ptas.

OBRAS y REFORMA INTERIOR

Una de D. Pedro A. Taberner, por sillares y gravilla n^o. 2, en la plaza de Navegación, 340 — Una de D. Juan Martorell Borrás, por piedra caliza empedrado calles, destino al Almacén Municipal, 451'80 — Una de D. Bernard

do Castell Maimó, por instalación eléctrica en la Cárcel Estaciones, 253'15 = Una de D. Pedro A. Taberner, por cemento común, destinado al Almacén municipal, 873 = Una de D. Juan Salas Salom, por madera pino, y aserrarla para la Casa Consistorial, 313'75 = Una de D. Antonio For Negre, por cemento común, destinado al Almacén Municipal, 550 = Una de D. Pedro A. Taberner, por cemento común, destinado al Almacén Municipal, 600 = y Una de D. Pablo Gelabert, por puntas para la Casa Consistorial, 107. Total, 3.488'70. Ptas.

CULTURA

Una de Gas y Electricidad, alumbrado, Mayo, 16'16 = Otra de la misma, fuerza motriz en Mayo, 13'90 = Una de D. Miguel Falconer, alverjones, en Mayo, 132 = Otra del mismo, por id, en Junio, 132 = Una de D. Juan Guasp Reinés, hojas Estadística, en Junio, 16 = Una de D. Rafael Forteza Águiló, material, en Mayo, 14 = Una de D. Andrés Ferrer, material, en Mayo, 7'10 = Una de Gas y Electricidad, alumbrado en Junio, 2'45 = Otra de lo misma, por fuerza motriz, en Junio, 11'15 = Una de D^a. Sebastiana Comas, limpieza, en Junio, 45'50 = Una de D. Juan Salas Salom, material, en Junio, 283'50 = Una de D. P. Antonio Taberner, material, Julio, 468. = Una del Centro de Anuncios, junio, 17'10 = Otra del mismo, id, 17'10. = Una de D. Adrés Ferrer, material, Mayo, 12 = Una de D. Juan Guasp Reinés, material, Junio, 56 = Una del Centro Anuncios, Junio, 17'10 = y Una de Herederos de Vicente Juan, material, Julio, 225. Total, Ptas. 1.486'06.

FOMENTO SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA

Una de D. Francisco Forteza, arreglo nevera Casa Socorro, 52'75 = Una de D. Pedro J. Morey, pintura para Coches fúnebres, 11'40 = Una de D. Antonio Comas, esparto Servicio Limpieza, 200 = Una del Colegio Farmacéutico, formulas beneficencia 2^a. trimestre, 6.338 = Otra del mismo, por id, Dispensario H. Social, 746'15 = y Una de D. Bartolomé Capllonch, algarrobas caballos Servicio Coches fúnebres, 110'60. Total, Ptas. 7.458'90.

3.
Se aprueba Reglamento Montepío Empleados Municipales.

A continuación se da lectura al Reglamento del Montepío de Empleados Municipales de esta Ciudad, Administrativos,

Técnicos y Subalternos, formado, sobre un proyecto aprobado por la



ell

Junta general de socios de dicho Montepío, por una ponencia de la Comisión Gestora Municipal, integrada por los señores D. Francisco Salleras y D. Juan Mesana, y por una ponencia de la citada Junta General.

Se aprueba por unanimidad dicho Reglamanto.

4.
Se aprueba dictamen urbanización terrenos de Se Torre Redona y en Ca'n Pastilla.

Acto seguido se aprueba un dictamen que a la letra dice:
" Excmo. Sr.- La Comisión de Obras y Reforma Interior se ha enterado del nuevo informe del Arquitecto Municipal, respecto a la urbanización de los terrenos de Se Torre Redona y otros en Ca'n Pastilla y del cual informe resulta que las calles mas estrechas son de un ancho de diez metros, por lo que a su juicio puede ser aprobado el proyecto con sujeción a las siguientes condiciones.-
"1º.- A cuanto prescriben las Ordenanzas Municipales, acuerdos y disposiciones vigentes; 2º.- Que en la zona de dos metros que segun el Proyecto debe retroceder, de la alineación de cada una de las calks, toda construcción, no se permitirá otra ocupación fija ó movediza que la del jardin ó terraza, cerrados con verja sobre zocadillo de 060, m. de altura máxima; 3º.- Igual prescripción deberá regir en la zona de aislamiento, que también propone el Proyecto, de unas viviendas o casas con otras, las que deberán estar separadas por la pared medianera reglamentaria.- Estimando que en las condiciones que señala el Arquitecto puede ser aceptado este Proyecto, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobarlo, tramitandose con arreglo a las disposiciones que regulan la materia.- Este es su parecer, V.E. no obstante resolveré.- Palma 13 de Julio de 1937.- El Presidente.- Guillermo Corerol.- rubricado.

5.
Se autoriza a D. Jorge Covas, a D. Domingo Fiol, que pueden poner mesas frente a sus respectivos cafés.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Administración de Arbitrios, de que en virtud de las instancias presentadas por los Sres. D. Jorge Covas Jofre y D. Domingo Fiol Oliver, en las que solicitan permiso para poner en la vía pública, frente a sus respectivos Cafés, unas mesas.

La Comisión, visto el informe de la de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, entiende debe accederse a lo solicitado, siempre que dichas mesas no dificulten el tránsito y concediéndose dicho permiso a título de precario.

6.
Se aprueban permisos para obras particulares en el Ensanche de esta Capital. Acto continuo se aprueban tres permisos para efectuar obras particulares en el Ensanche de esta Capital y son los siguientes:

» A D. Bartolomé Real Bestard, para construir casa de planta baja y piso, en solar lindante con la calle de Juan Alcover angular con la número 35.— A D^{ca}. Juana Ana Salvó Serra, para convertir una ventana en portal, abrir dos portales interiores y tapiar otros dos, en la casa número 42 de la calle de Antonio Noguera.— a D. Lucas Batle Oliver, para cambiar dos embaldosados en la casa número 16, de la calle Conde Ampurias.

7.
Se aprueba el suministro de bordillo para acera, a D. J. Ramis. Seguidamente, se aprueba una instancia de D. Juan Ramis Tous, interesando el suministro y colocación de bordillo para la acera de la casa número 182 de la calle Archiduque Luis Salvador, (8 metros)

8.
Se aprueba dictamen sobre efectividad pago camión. Acto seguido se aprueba un dictamen que a la letra dice:
» Excmo. Sr.— La Comisión especial de Ensanche, se ha enterado de la resolución adoptada por V.E. en 25 de Junio próximo pasado, con respecto a la adquisición, por compra a D. Matias Pujadas, de Inca, de un nuevo camión para las atenciones del servicio de obras municipales, por cuyo motivo y teniendo en cuenta la forma de pago del precio convenido, la Comisión informante tiene el honor de proponer a V.E. ratificando las condiciones y plazos convenidos para el pago del aludido camión, las diez y seis mil pesetas, precio fijado para la venta del citado vehículo, se satisfagan en la siguiente forma: seis mil cuatrocientas pesetas contra entrega del camión, cuatro mil ochocientas, a los treinta días y las restantes cuatro mil ochocientas pesetas, a los sesenta días de la fecha de entrega de aquel, cuyo gasto será satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo XI. Artículo 3^o. Partida 21, del vigente Presupuesto de Ensanche, — Este es el parecer de

S
7
1

Se
re
na
tu
Go
Se

S
a
c
o
l

S
J
M
L
I



Habilitado
para
provisos
Equivalentes
Clase 7.7
800 pas.

A.2.232.356 *

la Comisión, V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime mas acertado y justo.- Palma 27 de Julio de 1937.- El Presidente.- J. Mesana.- rubricado.

9.
Se aprueban 2 liquidaciones de suministros y colocación de bordillo y construcción de aceras.

A continuación se aprueban los dos dictámenes siguientes, ambos de la Comisión especial de Ensanche:

“ Uno de la liquidación efectuada por el Arquitecto municipal Sr. Aleñá, con respecto al suministro y colocación de bordillo y construcción de aceras, realizado por el contratista D. Pedro A. Taberner Garau, lo que en junto importa la cantidad de trescientas setenta y nueve pesetas, con cuarenta y cinco céntimos, proponiendo sea aprobado por la Gestora Municipal, y que dicho gasto sea satisfecho con cargo a la consignación del Capitulo XI. Artículo 3º. Partida 23 del vigente Presupuesto de Ensanche. y

Otro sobre la liquidación de las obras que durante el mes de Junio, ha realizado, por contrata, D. Julian Nicolau Juan, con motivo del suministro y colocación de bordillo, construcción de aceras y pasos empedrados en el Ensanche de esta Ciudad.

Dicha liquidación librada por el Arquitecto municipal D. Jaime Aleñá, asciende a la cantidad de mil quinientas trece pesetas, con catorce centimos, y hallandose ajustada a las condiciones de contrato, propone su aprobación, y sea satisfecha dicha cantidad, con cargo a la consignación del Capitulo XI. Artículo 3º. Partida 21, del vigente Presupuesto de Ensanche.

10.
Se aprueban permisos obras particulares en el Interior de la Capital

Acto continuo, se aprueban los 21 permisos siguientes interesando poder realizar obras, vistos los informes favorables emitidos por los facultativos y organismos correspondientes, sujetandose a las disposiciones que regulan la materia, y sin perjuicio del de la jurisdicción militar:

A D. Pedro Perelló Duran, construir piso, calle Guasp, nº 38 - A D.

Francisco Artius Lluís, edificar casa, calle Iglesia, Molinar de Levante. — A D. Juan Sampol Morell, edificar casa, calle Obispo Aspargo (Prolongación). — A D. Juan Sampol Morell, edificar casa, calle Obispo Aspargo, (Prolongación) — A D. Sebastian Busquets, Calafell, edificar casa, calla Gaspar Bestard, Se Tanque, — A D. Francisco Forteza Aguiló, cerrar solar, calle Mar y Pinos, Ca'n Pastilla. — A D. Rafael Ballester Capó, edificar casa, calle Antonio Rosselló. — A D. Bartolomé Oliver Vidal, ensanchar portal, calle Neyra nº 37 — A D. Crsitobal Nicolau Mora, cerrar solar y construir fuente, calle B. Son Ferragút. — A D. Francisco Taltavull Vidal, cercar solar y construir fuente, calle C. de Son Bestard. — A D. Fernando Muntaner Mariano, cercar solar en el Predio de Son Cotoner. — A D. Juan Ferraguút Horrach, instalar un water, calle Jaime 2º. 17 — A Dª Rosa Andreu Font, abrir un portal y construir pared, calle Salud, 86 — A D. Juan Quetglas Ferrá, edificar casa, carreter de Esporlas, km. 7. — A D. Antonio Riera Dols, construir casa, calle C. en Son Real. — A D. Tomás Vallsper Jaume, construir casa, calle 11, de Son Real. — A D. Jaime Juan Roca, construir casa, en la calle 12, de Son Oliva. — A D. Miguel Cabót Rosselló, construir edificio, en calle Juan Burgués Zaforteza. — A D. Jaime Segura Aguiló, construir una casa, calle 6, Son Nadalet. — A D. Juan Parets Roca, construir una fuente, calle Maribel, Son Serra. — y A D. Miguel Pallicó Rey, construir pared de cierre, calle San Sebastián, C. Pastilla.

11

Se aprueba dictamen sobre información instalación subterránea cable eléctrico.

A Continuación se aprueba el siguiente dictamen:
 " Excmo. Sr.- La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de un oficio de Obsas Públicas, acompañando el proyecto relativo a la instalación que solicita "Gas y Electricidad S.ª A." para colocar un cable subterráneo desde la Central Eléctrica a la plaza de Coll de esta Ciudad, pasando por las siguientes vías: C.ª. Lluchmayor, calles de Ant.ª. Planas y Temple, plaza Temple, calle Raimundo Lulio, plaza S. Francisco, calles Troncoso, Zavelld, Samaritana, Sans, Fiól y plaza Coll. — Sobre la

Se
re
na
ta
Go
Se

S
o
o
o
l

S
o
o
o
l



petición que antecede, el Ingeñiero Municipal D. José Zaforteza, emite el siguiente informe: .+ "Examinados la Memoria y Planos que acompaña a la instancia firmada por D. Noble L. Klay, en nombre de Gas y Electricidad S.A., solicitando la instalación de un cable subterráneo desde la Central hasta la plaza de Coll de esta Ciudad, no ve el Ingeniero municipal que suscribe inconveniente alguno en acceder a lo solicitado, siempre que las obras se sujeten a lo dispuesto en los Reglamentos vigentes y a nuestras Ordenanzas Municipales, debiendo tener especial cuidado en apartarse todo lo posible de las canalizaciones de agua y alcantarillado y vigilar durante las obras a fin de que por parte de los obreros no se produzcan averías en las mismas. - Palma de Mallorca 12 de Julio de 1937. - Aparte de lo que señala en el preinserto informe, se estima procedente que por "Gas y Electricidad S.A." se dé cuenta al Ingeniero Municipal de la iniciación de los trabajos en cada una de las distintas vías que ha de atravesar, para que disponga este funcionario lo que sea pertinente, así como también que el piso que se remueva de las calles debe quedar en el mismo buen estado que el resto de la vía. - En consecuencia, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien así aprobarlo a los efectos consiguientes. - Este es su parecer. V.E. no obstante resolverá. - Palma 20 de Julio de 1937. - 2º. Año Triunfal. - El Presidente. - Guillermo Cirerol. - rubricado".

12.

Se aprueba la justificación de los gastos de las Colonias Escolares, Coll de'n Rebassa, Arenal, Son Rapiña y Valldemosa.

Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comisión de Cultura, sometiendo a la aprobación de la Comisión Gestora, las cuentas que han presentado los Directores de las Colonias Escolares, justificando la inversión de las cantidades que percibieron para atender al funcionamiento de tal servicio de las del Coll de'n Rebassa, Arenal, Son Rapiña y Valldemosa.

13.

Se aprueba traspaso de la sepultura nº. 773, a favor de D. Miguel Garcia.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, proponiendo a la Comisión Gestora Municipal, autorice el traspaso

de la sepultura número setecientos setenta y tres del Cuadro primero del Cementerio de esta Capital, a favor de D. Miguel Garcia Matas.

14.

Se aprueba autorización Prior Piedad venta parcela precio señale Arquitecto.

Luego después se da lectura al dictamen siguiente;

"Vista la autorización concedida por el Ilmo. y Rduo.

Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca al Prior del Asilo de la Piedad, para que pueda firmar escritura privada de compromiso para la expropiación de una parcela de terreno de unos catorce metros cuadrados en la calle de Reus de esta Ciudad propiedad del referido Asilo, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia de conformidad con lo interesado por el indicado Prior, no ve inconveniente alguno en que la Comisión Gestora preste su conformidad a la autorización concedida y así se honra en proponerle a V.E.- Palma 26 de Julio de 1937.- El Presidente.- Ramon Rotger.- rubricado".

El Sr. Salleras, indica la conveniencia de que el Arquitecto Municipal, justiprecie dicha parcela, y si el valor ofrecido, cubre el justiprecio, pueda el Sr. Prior, venderla.

Se aprueba el dictamen con la adición propuesta por el Sr. Salleras.

15.

Se aprueba dictamen Comisión Hacienda solicitando ampliación del emitido por el Sr. Salleras, concretando necesidades pagos hasta fin de año.

A continuación se aprueba el dictamen siguiente:

"Excmo. Sr.- Visto por la Comisión de Hacienda el dictamen que se acompaña, emitido por el Sr. Gestor D. Francisco Salleras, representante designado por el Sr. Alcalde de esta Excmo. Corporación Municipal, en el seno del Montepío de Empleados Municipales, esta Comisión estima del caso proponer a V.E. se sirva ordenar la ampliación de dicho dictamen, aprobado por esta Comisión Gestora, concretando las necesidades hasta fin de año, ya que estando agotada la consignación, precisará habilitar la cantidad correspondiente mediante transferencia de crédito.

-Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime mas acertada y justo.- Palma 26 Julio 1937. (22.T.) El Presidente.- Pedro Bonet de los Herreros.- rubricado.



A.2.232.357 *

16.
Se aprueba dictamen proponiendo el pago de una mensualidad adelantada a D. Vicente Henales.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Hacienda, que vista la instancia presentada por D. Vicente Henales Bernat-Veri, propone se acuerde el pago de una mensualidad adelantada a dicho Sr. Henales, importante la cantidad de doscientas ocho pesetas, con treinta y tres céntimos, cuya cantidad será reintegrada conforme se preceptua en el R.D. de 16 de Diciembre de 1929.

Se acuerda la urgencia.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda la urgencia para los siguientes asuntos.

I.
Se concede autorización obras refugio casa 25, calle Andrés Torrens

Continuación de la lectura al dictamen siguiente:
 La Comisión especial de Ensanche, se ha enterado de la instancia presentada por D. Andrés Serra Llompart, por la que en su concepto de propietario de la casa señalada con el número 25, de la calle de Andrés Torrens, solicita permiso de V.S. para abrir un boquete en la citada calle, a un refugio de la expresada casa, cuya demanda se funda en el deseo de abrir una salida en una mina que utiliza como refugio toda la vecindad de aquella barriada, cuya salida servirá a la vez de respiradero y de punto de escape, en caso necesario. La antedicha instancia pasó a estudio del Arquitecto Municipal, quien informa diciendo que de ser autorizado, debe ser con carácter provisional, si ha de utilizarse parte de la vía pública. La Comisión informante; vista la instancia antedicha y el informe facultativo, estima que lo excepcional de las circunstancias que atravesamos, está justificada toda medida de previsión, por lo que a juicio de la misma puede accederse a la petición formulada por el solicitante y consecuente con dicho parecer, tiene el honor de proponer a V.E. que teniendo en cuenta lo excepcional del caso, se sirva conceder a precario y mientras dure la voluntad de esta Excm. Corporación municipal, el permiso de que se trata.

trata.-Este es el parecer de la Comisión,V.E.no obstante como-
siempre,acordará lo que considere mas acertado y justo.- Palma
27 de Julio de 1937.- El Presidente .-

Se acuerda,á propuesta del Sr.Mesana,que se apruebe el dicta-
men,con la condición de que las obras se realicen bajo la inspec-
ción del Sr.Ingeniero Municipal,D.José Zaforteza,pues conocer es-
te Sr.perfectamente la situación de las redes de aguas y Alconta-
rillado del subsuelo de esta ciudad.

II.

**Se aprueba conce-
sión permiso cons-
trucción refugio
debajo calle Ibi-
za.**

Igualmente se accede á la petición de D. Guillermo Cladera
y D. Gabriel Adrover que interesan construir un refugio
por debajo la calle de Ibiza,conformandose la Comisión Ges-
tora con el dictamen de la de Ensanche y condicionando el permiso
a que las obras que realicen se efectuen bajo la inspección del
Ingeniero Sr. Zaforteza,pues este,como ya se dijo anteriormente
conoce perfectamente el subsuelo de Palma.

III

**Se designa Mesa su-
bastas Pesas y Si-
llones y Perros.**

Debiendo celebrarse proxicamente la subasta sobre recauda-
ción de los Arbitrios " Circulación de Perros" y las sobre
arbitrios " Sillas en los Paseos",y " Pesas y Medidas ",
la Comisión Gestora designa para formar la Mesa que ha de pre-
sidir el acto a los señores Alcalde y Presidente de la Comisión
de Arbitrios.

IV.

**Se acuerda cooperar
petición Escuela Ar-
tes y Oficios Artis-
ticos y Bellas Artes
de Sevilla,conseguir
enseñanzas poder ex-
pedir título Profe-
sor de dibujo.**

Se da cuenta por Secretaria de un Besa las Manos del
Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos
y Bellas Artes de Sevilla,adjuntando copia de la comuni-
cación elevada por dicho Sr.en nombre del Claustro de Pro-
fesores de la misma,al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Tecni-
ca del Estado,solicitando que en la citada Escuela se establez-
can las enseñanzas que le faltan,a fin de que,puedan cursarse
en ella,los estudios necesarios para poder expedir el Titulo de
Profesor de Dibujo,al igual que las Escuelas de Madrid y Valen-
cia;y solicitando que esta Corporación Municipal preste su ba-
lioso apoyo a dicha pretención.

El Sr. Bonet propone que se acceda a dicha petición y asi se



acuerda.

V.
 Se concede a D. Gabriel Torrens, como doble para todos los efectos el tiempo de servicio lleva prestado desde la iniciación Movimiento Nacional y que se le gratifique.

A continuación se da cuenta de la siguiente proposición:

" Excmo. Sr.- Las diferentes concentraciones militares ordenadas desde que se inició el Glorioso Movimiento Nacional, ha originado un exceso de trabajo en el Negociado de Quintas, que ha desvirtuado plenamente los fundamentos que en otras ocasiones se expusieron para convertir el negociado en una simple sección de Secretaría, y a reconocer la necesidad de que el tal Negociado de quintas tiene una importancia, si cabe, mayor que la de aquellos que tienen que disponer los fondos del presupuesto municipal.- Los trabajos que se han tenido que llevar a efecto en dicho negociado, por dichas concentraciones han obligado al personal que lo integra, en especial a su Jefe, a desarrollar un mayor esfuerzo, y se puede decir que desde la iniciación del Movimiento han tripliado sus horas de trabajo, despanchando infinidad de asuntos, atendiendo a los alistamientos anticipados e instruyendo los tres o cuatro mil expedientes de los mozos de los diferentes reemplazos.- Este trabajo, que por surtir efecto fuera del Ayuntamiento es apenas conocido por los componentes del Ayuntamiento, y que consideramos tan dignos de estima como los de otros negociados, no sería justo quedara sin ser reconocido, ya que de él ha dependido el que se cumplieran puntualmente las órdenes de las concentraciones.- Por lo expuesto, los Gestores que suscriben proponen a la Comisión Gestora, que acuerde reconocer al Jefe del Negociado de Quintas D. Gabriel Torrens, como doble el tiempo de servicio que lleva prestado desde la iniciación del Movimiento Nacional, haciendolo constar en su expediente personal, y que atendido a que de las cantidades que se consignan en presupuesto para cada reemplazo, se han ahorrado mas de las dos terceras partes, por haberse aprovechado cuanto impreso viejo existia en el Negociado,

que han ido ajustando a la modelación exigida, se le conceda, por una sola vez, la gratificación que la Comisión de Hacienda estime en relación al beneficio obtenido.- Palma 30 de Julio de 1937.- Juan Sastre.- rubricado.- Juan Roca.- rubricado.- Carlos Alabern Mirét.- rubricado.- J. Mesana.- rubricado".

A propuesta del Sr. Salleras, se aprueba el dictamen con la adición de que el tiempo que se le concede sea para todos los efectos.

VI.
Se acuerda el cambio de nombre a varias calles.

A propuesta del Sr. Roca, se acuerda el cambio de nombre a varias calles, que son las siguientes:

A la Carretera de Esporlas, se le ha de dar el nombre de Alcazar de Toledo; la plaza de Rullo, se ha de darle el nombre de Plaza de Calvo Sotelo; y a la de Camino de Sarriá, se ha de darle el de Capitan Gual.

En este estado, y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, y siendo la hora diez y nueve y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta en parte del pliego de papel sellado de la Clase Decima Serie A. número 2.232.354. reintegrado con un sello de Correos, de a dos céntimos, habilitado para la clase Septima, y de tre pliegos mas, números, 2.232.355.- 2.232.356.- y 2.232.357, y en parte d l de igual clase número 2.232.358, tambien reintegrados cada uno con un sello de dos centimos, de correos, que firman los señores asitentes y CERTIFICO.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



A.2.232.358 *

Juan Mestre

Carlos Ochoa

Juan José...

Interventor

Juan José...

Secretario

Carlos Ochoa

Nº. 56

SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

4 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 1937

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día cuatro del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y siete, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musolés, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día seis de Agosto, a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde

Mateo Zaforteza

El Secretario

Carlos Ochoa

Nº. 57.

SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA 6

DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 1937